



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01072923- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (código 3662/1), presentada por la Sra. María Teresita SAPPIA (legajo 23136 – DNI: 14.218.495);

Lo informado por la Dirección General de Personal, en el orden 6, lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 10.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la agente Nodocente personal interino (Categoría 2 (dos) – Agrupamiento Administrativo (código 3662/1), presentada por la Sra. María Teresita SAPPIA (legajo 23136 – DNI: 14.218.495), a partir del día 1° de diciembre de 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Teresita SAPPIA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento a la Sra. María Teresita SAPPIA la importante tarea desarrollada en esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y Notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

